

## Sistematización Audiencias Públicas

**Secretaría General  
de  
Gobierno**

**Consejo Nacional de Participación Ciudadana  
y Fortalecimiento De La Sociedad Civil**

**Formato Sistematización Audiencias Públicas**

1

### Ponente Audiencia Pública

Gustavo Rivera Urrutia

**Subdirector  
DIPRES**

**Fecha:** 24.05.16

**Hora inicio:** 13:30

**Hora Término:** 14:20

**Lugar:** Ex Congreso Nacional

### Asistentes

Nombre y Apellido	Cargo, Rol o Función
Sr. Gonzalo Delamaza	Pdte. Consejo
Sr. Alejandro Jiménez	Consejero
Sr. Bartolomé Luco	Consejero
Sr. Carlos Bravo	Consejero
Sr. Daniel Oyarzun	Consejero
Sr. Enrique Norambuena	Consejero
Sr. Francis Valverde	Consejero
Sr. Francisco Estévez	Consejero
Sr. Francisco Letelier	Consejero
Sr. Hugo Marín	Consejero
Sra. Karem Jorquera	Consejera
Sr. Leonardo Moreno	Consejero
Sra. Marcela Guillibrand	Consejera
Sra. Verónica Monroy	Consejera
Secretarios Ejecutivos	Secretaría Ejecutiva Consejo de PAC

## Resumen Presentación

### Presentación respecto de:

- Objetivos de una buena administración financiera pública.
- Las bases institucionales del Presupuesto Público.
- Los procesos de administración presupuestaria.
- Desafíos.

### Objetivos de una buena administración financiera pública

- Disciplina fiscal agregada: cumplir con los objetivos de la política fiscal
- Eficiencia en la asignación de los recursos: esto significa que los recursos se utilicen para cumplir con las prioridades de política que se definen en el programa de gobierno y que luego son concretadas por el Presidente durante su mandato
- Eficiencia en el uso de los recursos: lograr el máximo de producto por unidad asignada.
- Transparencia en la generación y aplicación de los recursos: información oportuna, rendición de cuentas, auditoría a estados contables.

2

## Resumen Diálogo

### (Síntesis Preguntas y Respuestas)

**Sergio Granados:** No es común este tipo de encuentros, ergo es difícil de responder inquietudes. Proceso presupuestario.

**Roberto Peralta:** Elementos fundamentales: Acceso amigable a conocer el gasto público, y participar en la dirección de presupuesto, para que lo que ustedes hacen, de evaluar la ejecución, es clara la retroalimentación de la sociedad civil. Evaluar el programa. Se hace el análisis, sin conocer. La evaluación de la DIPRES no hay espacio. Cómo lo podemos hacer, sea en las evaluaciones para que podamos decir: ¡Esto es así! y esta es la razón.

**Francisco Estévez:** Consultar sobre el total de recursos, que el ministerio destina a programas sociales. Consultar sobre el total programas legislativos.

**Daniel Oyarzun:** Se requiere una respuesta formal sobre presupuesto.

**Gonzalo Delamaza:** La voluntad política es el factor que no se ve. Creo es necesario trabajar, y que exista desde presidencia un pronunciamiento, y de cómo incorporar la aprobación del financiamiento, fondo de mecanismos, financiamientos, transferencias de organizaciones. Cómo poder incorporar la voz de los afectados.

**Respuesta:** Los informes financieros que la DIPRES, son documentos de información desde el ministerio, es quien debe generar los antecedentes, y analizar evaluación de los programas: Tema complejo, permanentemente en análisis, lo que se avanza es evaluación ex ante, lo que hace es analizar el programa en su diseño es interesante. Dirección de presupuesto, nivel de ingresos han

caído, la reforma tributaria si ha dado resultados, pero del punto de vista del cobre ha caído. Se contrapone con la disciplina fiscal. Reducir un 25% el déficit estructural. Los ingresos no están permitiendo gastar. El tema central es educación, y salud. Por tanto, el tema tiene que ver con las prioridades. El gobierno ha tenido que administrar prioridades, como también la alta cantidad de emergencias. Todo eso ha significado esfuerzos. Consejo de la DIPRES es con los otros ministerios. Complejo quiénes deben constituir el consejo en la DIPRES. Mientras la SEGEOB no plantee la idea, no existe presupuesto para la idea de financiar la participación.

**Daniel Oyarzun:** Cómo tramitar propuesta formal. Lo importante era generar la discusión. Temas que se necesitan conversar. Cuánto más allá puede ir más allá en las recomendaciones, como aporte. Todos los organismos deben tener consejos, esos procesos de avances. Recomendar a esos alcaldes cómo ayudar en el programa presidencial, la intro del decreto lo ubica dentro del programa.

**Roberto Peralta:** Fue bueno transparentar posición de la DIPRES. Se es positivo hacerse cargo y dejar que las propuestas van a ser para mejor. Rendición de cuentas de cada mesa. Posición pendiente del Consejo de Transparencia.

#### Comentarios Ponente (Observaciones y/o Reflexiones)

--

#### Propuesta Final

--

---

# El Proceso Presupuestario en Chile

Gustavo Rivera

*Mayo 2016*

# Temas a revisar

---

- Objetivos de una buena administración financiera pública
- Las bases institucionales del Presupuesto Público
- Los procesos de administración presupuestaria
- Desafíos

# Objetivos de una buena administración financiera pública

- ❑ **Disciplina fiscal agregada:** cumplir con los objetivos de la política fiscal
- ❑ **Eficiencia en la asignación de los recursos:** esto significa que los recursos se utilicen para cumplir con las prioridades de política que se definen en el programa de gobierno y que luego son concretadas por el Presidente durante su mandato
- ❑ **Eficiencia en el uso de los recursos:** lograr el máximo de producto por unidad asignada
- ❑ **Transparencia en la generación y aplicación de los recursos:** información oportuna, rendición de cuentas, auditoría a estados contables.

# Las Bases institucionales del Presupuesto Público.

La Constitución Política de la República establece dos principios fundamentales:

- Iniciativa exclusiva del Presidente en materias presupuestarias, limitando las atribuciones del Congreso a aprobar o rechazar lo propuesto por el Ejecutivo en materia de gastos.
- El Sector Público debe tener una Ley de Presupuestos que calcule sus ingresos y estime sus gastos.

# Bases institucionales

---

- ❑ La Ley de Presupuestos es una estimación de gastos y no un mandato de gastos.
- ❑ El ejecutivo está facultado para hacer traspasos, incrementos o reducciones mediante decreto supremo. Sin embargo, solo por ley podrá incrementar el presupuesto, hacer transferencias entre partidas, aportes a empresas públicas y a municipalidades



# Bases institucionales

---

La LAFE establece dos conceptos relevantes:

- ❑ Centralización normativa: tanto DIPRES como CGR son los entes rectores en materias normativas presupuestarias y contables
- ❑ Descentralización operativa: la ejecución de los gastos la efectúan los respectivos servicios públicos

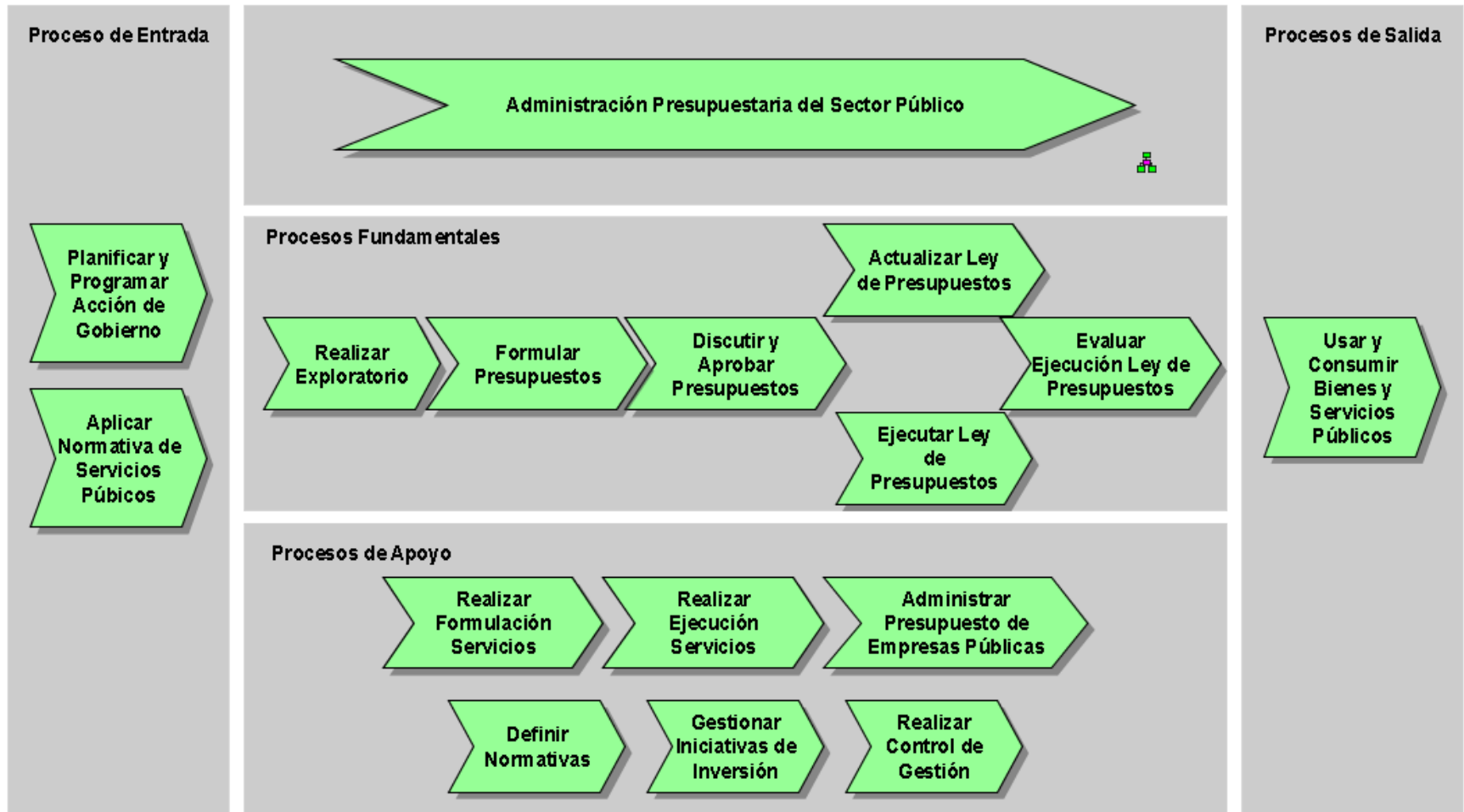
# Bases institucionales

---

La LAFE establece roles:

- ❑ DIPRES: le corresponde administrar el proceso de formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación del presupuesto público.
- ❑ Tes.Gral: le corresponde la recaudación y administración de los flujos financieros del Tesoro Público.
- ❑ CGR: le corresponde dictar la normativa contable, efectuar el balance del sector público y el control de legalidad de los actos de los servicios públicos

# Procesos de administración presupuestaria



# Presupuesto Exploratorio

- ❑ Corresponde a la estimación de proyecciones presupuestarias a corto y mediano plazo. Incluye una estimación de ingresos y gastos para el año siguiente, así como para los 3 años subsiguientes, a lo menos, desde el nivel programa, para cada servicio y ministerio. Culmina este proceso con la determinación del marco financiero para el año  $t+1$  que se comunica a los Ministerios para que formulen su proposición de presupuesto.

# Formular Presupuestos

---

- ❑ Discusión y aprobación del proyecto de ley al interior del Poder Ejecutivo, que considera la proposición de cada ministerio, análisis en comisiones técnicas, la elaboración del anteproyecto por Hacienda que somete a la decisión del Presidente de la República el proyecto de ley que el Ejecutivo envía al Congreso.

# Discusión y Aprobación del Presupuesto

---

- ❑ Corresponde a la discusión y aprobación por parte del Congreso del Proyecto de Ley de Presupuestos presentado por el Ejecutivo para el ejercicio siguiente.

# La discusión legislativa

---

- En los primeros días de octubre, tras la exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública del Ministro de Hacienda, los parlamentarios comienzan a estudiar los presupuestos propuestos por el Poder Ejecutivo para las instituciones públicas. Para esto se constituye la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, formada por 13 senadores y 13 diputados. Esta comisión se divide en 5 subcomisiones, cada una de las cuales analiza los presupuestos de un conjunto de Ministerios.

# La discusión legislativa

---

- ❑ La Comisión Especial Mixta recibe los informes de las subcomisiones correspondientes sobre las propuestas para cada ministerio, las que luego de ser sometidas a votación aportan los datos para el informe final que entrega a la Cámara de Diputados, la que luego despacha el Proyecto al Senado. En caso de existir discrepancias entre los proyectos aprobados por la cámara y el Senado, estos son sometidos a una Comisión Mixta para su resolución.



# La discusión legislativa

---

- Durante el proceso de tramitación legislativa se pueden acoger modificaciones al proyecto original del Ejecutivo, ya sea por indicaciones del mismo o como resultado de las votaciones en las distintas etapas de tramitación legislativa, donde los parlamentarios sólo tienen atribuciones para reducir las obligaciones de gastos propuestas por el Ejecutivo que no están determinadas por leyes permanentes.

# Desafíos

- ❑ Pasar de mecánica incrementalista a presupuesto basado en resultados
- ❑ Aumentar la transparencia para mayor control social
  - ❑ FOIP: Su existencia es muy importante. El análisis de los recursos del Fondo se debe dar en el marco de la discusión general del tema de la Participación Ciudadana. Se están destinando recursos para el Proceso Constituyente. La pregunta central es ¿cómo reforzamos la Democracia?
  - ❑ El Marco Fiscal es cada vez más restringido.



Muchas gracias